
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 52.983.910
GARCIA GUTIERREZ
APELLIDOS
MARY GLORIA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1984
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
21-MAR-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
A-1500150-01099155-F-0052983910-20190923

MARY GLORIA GARCIA GUTIERREZ

Fecha de Nacimiento: enero 27 de 1984
Dirección: calle 23 c #96 g 82 Fontibón El Ruby
Celular: 3202112497
E-mail: marygloriagarcia@hotmail.com



Perfil

Licenciada en Educación Artística y Técnica Laboral en Educación preescolar con desarrollo laboral, personal y profesional excelentes relaciones interpersonales con una experiencia de 18 años trabajando por la primera infancia; Adaptabilidad al cambio y aprendizaje continúo dispuesta a desempeñar de manera responsable las tareas asignadas para que el trabajo sea útil y productivo, además de la predisposición para aprender y aplicar nuevos conocimientos en mi trabajo y en mi vida diaria.

ESTUDIOS REALIZADOS

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Bachiller Académico
Bogotá DC
06 de diciembre de
2002

INSTITUTO TECNISISTEMAS
Técnico Laboral En Desarrollo Infantil
29 noviembre 2005
Bogotá DC Bogotá D C

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Licenciado en Educación Artística
Técnico Laboral Desarrollo Infantil
Abril 14 del 2018

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: Jardín Infantil Mama canguro

CARGO DESEMPEÑADO: Profesional en Atención a la Primera Infancia

TELEFONO: 3126402170

JEFE INMEDIATO: Mery Helen Ruiz

TIEMPO LABORADO: 16 de enero de 2025 al 30 mayo 2025

FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

- Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- Propiciar espacios que fortalezca la motivación, comunicación de los niños y las niñas.
- Planeación, ejecución y evaluación de las experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años.
- Implementación del enfoque pedagógico definidito por la Secretaria Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- Observación, seguimiento y registro de procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
- Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del Jardín.
- Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia
- pedagógica.
- Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, las niñas y sus familias.
- Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- Ser garante de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

EMPRESA: Jardín Infantil Mama canguro

CARGO DESEMPEÑADO: Profesional en Atención a la Primera Infancia

TELEFONO: 3126402170

JEFE INMEDIATO: Mery Helen Ruiz

TIEMPO LABORADO:
17 de enero de 2023 al 06 de diciembre de 2023
17 de enero de 2024 al 06 de diciembre de 2024

FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

- Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- Propiciar espacios que fortalezca la motivación, comunicación de los niños y las niñas.
- Planeación, ejecución y evaluación de las experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años.
- Implementación del enfoque pedagógico definidito por la Secretaria Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- Observación, seguimiento y registro de procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
- Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del Jardín.
- Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia
- pedagógica.
- Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, las niñas y sus familias.
- Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- Ser garante de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

REFERENCIAS PERSONALES

LIRIS CARDENAS
Docente
3123051350

CAROLINA PARADA
Administradora de empresas
3107636842

ANGIE ALEJANDRA VALENCIA BECERRA
Docente
3502781549

EDILUZ OZUNA
Docente
3042025915

REFERENCIAS FAMILIARES

CLAUDIA ADRIANA GUTIÉRREZ
Empleada
3104846223

ANA LUCIA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
Ama de casa
3209363960

MARY GLORIA GARCIA GUTIERREZ
CC: 52983910 Bogotá, 3202112497

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Distrital Nocturno
"República de Costa Rica

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 2362 del 29 de Noviembre de 1982 y Autorizado por la Secretaria de Educación Bogotá, según Resolución No. 5463 del 6 de Diciembre de 2000

Confiere a

Mary Gloria García Gutiérrez

Identificado(a) con C.C. No. 52.983.910 Expedida en Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al de Educación Media Académica,(Articulo 28 Ley 115 de 1.994) y según los planes y programas vigentes. Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997

Rector

Secretaria

Libro de Registro No. 01 Anotado al Folio No 02.

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaria de Educac de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 No requiere sellos ni autenticación de firmas, según Decreto 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la Repúbl

Dado en Bogotá, D.C. a 16 de Febrero de 20

COLEGIO DISTRITAL NOCTURNO
REPUBLICA DE COSTA RICA
CARRERA 101 No. 35 – 42 Tel. 4184077 BOGOTA, D.C.

INSCRIPCIÓN S.E.D. **1896**
INSCRIPCIÓN DANE. **11127900363**

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los dieciséis (16) días del mes de FEBRERO del año 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL REPUBLICA DE COSTA RICA, JORNADA NOCTURNA, Institución aprobada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, según Resolución No. 23626 del 29 de Noviembre de 1982 y autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTA, D.C. para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 5463 del 6 de Diciembre de 2000. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el:

TITULO DE:

Bachiller Académico

Al graduado cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

GARCIA GUTIERREZ MARY GLORIA

Nombres y Apellidos

C.C. T.I No. **52.983.910** de **BOGOTÁ.**

Es fiel copia tomada del Acta General No. *033* Folio No. 67 de fecha *16 de Febrero de 2002* que consta de *220* alumnos, que comienza con el Nombre de ACERO VARGAS CARLOS ALBERTO y se cierra con el Nombre de YAIMA MARTÍNEZ ALBEIRO.

Firmada por JULIO MARIA ROMERO MORALES, Rector, y SOL MARIA VANEGAS VIRGUEZ, Secretaria.

Dada en Bogotá, D.C. a los 16 días del mes de FEBRERO de 2002.

JULIO MARIA ROMERO MORALES
C.C No. 3.291.999 V/cio.

SOL MARIA VANEGAS VIRGUEZ
C.C. No. 35.313.493 Engativá.

Nota: Institución Educativa Oficial. No requiere de sellos ni de autenticación de firmas. (Decretos 1024 de 1982 y 2150 de 1995)

República de Colombia

Instituto Tecnisistemas

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Autorización Oficial según Resoluciones No. 6142 del 09 de septiembre de 1.997, 1254 del 11 de Abril de 2002, 060 del 16 de Enero de 2004, 3325 del 14 de Agosto de 2007, 0092 del 16 Abril de 2010 y 08-0575 del 25 de Julio de 2010 de la secretaría de Educación de Bogotá.

Confiere a:

García Gutiérrez Mary Gloria

C.C. 52.983.910 de Bogotá D.C.

El certificado de:

Técnico Laboral

Quien culminó satisfactoriamente el programa de

Desarrollo Infantil

Con una intensidad de 1050 horas

Ernesto Parra Herrera
Director

Andrea Fabiola Rojas M
Secretaria

Anotado el Libro de Registro de Certificaciones No. 001 *Folio No.* 03

Dado en Bogotá D. C. a los 29 días del mes de Noviembre de 2005

Calle 22 K N. 100 - 28 Tel: 437 78 77 - 298 39 45 Bogotá (Col.)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL
TECNISISTEMAS,

HACE CONSTAR:

Que, **GARCIA GUTIERREZ MARY GLORIA** , identificada con Cédula de Ciudadanía número 52.983.910 expedida en Bogotá, cursó y aprobó los estudios correspondientes al programa de **TÉCNICO LABORAL EN DESARROLLO INFANTI.** Desde el día 13 de marzo de 2004 hasta el día 19 de noviembre de 2005. Obteniendo la certificación de Técnico Laboral en Desarrollo Infantil

Se expide a solicitud de la interesada a los 13 días del mes de diciembre del año (2005) Dos mil cinco.

ERNESTO PARRA HERRERA
DIRECTOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 003 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Licenciado en Educación Artística

A

Mary Gloria Garcia Gutierrez

C.C. No. 52983910 expedida en Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 14 de 2018

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 15
Folio No. 139
Registro No. 95607

ACTA DE GRADO NUMERO 8

Registro No. 95607 Folio No. 139 Libro No. 15

En Ibagué, a las 10:00 de la MAÑANA del sábado 14 de abril del año 2018, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA, Director del Instituto de Educación a Distancia y la doctora NIDIA YURANY PRIETO ARANGO, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **García Gutiérrez Mary Gloria** , identificado con Cédula de Ciudadanía número 52983910 expedida en Bogotá D.C., como Licenciado en Educación Artística.

El graduando presento el trabajo de grado titulado: "Trabajo de grado: Juegos teatrales: Aproximación desde clown para fortalecer procesos de expresión corporal en niños (as) del jardín infantil tradicional horizontes infantiles ". Calificación: APROBADO

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Licenciado en Educación Artística**.

A las 11:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) NIDIA YURANY PRIETO ARANGO

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 14 de abril de 2018

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

J.I MAMÁ CANGURO

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA, EN CONJUNTO CON LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CCON NIT N° 830.072.816-2 EN CONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La señora **MARY GLORIA GARCIA GUTIERREZ**, identificada con cedula de ciudadanía número **52.983.910** de Bogotá, laboro en nuestra institución desempeñando el cargo de PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA de acuerdo con las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, en convenio de asociación con la corporación.

PERIODO		TIPO DE CONTRATO
DESDE	HASTA	
16 DE ENERO DE 2025	30 DE MAYO DE 2025	A termino fijo inferior a un año
17 DE ENERO DE 2024	06 DE DICIEMBRE DE 2024	A termino fijo inferior a un año
17 DE ENERO DE 2023	06 DE DICIEMBRE DE 2023	A termino fijo inferior a un año

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo:

- Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- Propiciar espacios que fortalezca la motivación, comunicación de los niños y las niñas.
- Planeación, ejecución y evaluación de las experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años.
- Implementación del enfoque pedagógico definidito por la Secretaria Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- Observación, seguimiento y registro de procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
- Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del Jardín.
- Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, las niñas y sus familias.
- Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- Ser garante de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

Expedida en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.

MERY HELEN RUIZ GARZON

PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
Cordin		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Mary Gloria Garcia Gutierrez identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 52983910 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN con NIT. 830.072.816-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día treintaynuno (31) de Mayo de 2025.

Firma
Nombre Mary Gloria Garcia
Cédula 52983910 Bogotá

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:10:26 horas del 31/05/2025, el ciudadano identi cado con cédula de ciudadanía No. 52983910,
Apellidos y Nombres GARCIA GUTIERREZ MARY GLORIA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa CORDIN, con NIT 830072816-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, o cio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 ydemásnormatividad rectorafrente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@ policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:36:14 PM horas del 30/05/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **52983910**

Apellidos y Nombres: **GARCIA GUTIERREZ MARY GLORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112 E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CamScanner

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272545137

PIB
16:56:19

Bogotá DC, 28 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARY GLORIA GARCIA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52983910:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 3365346

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2025 - 05:21 pm

Código de verificación: **3365346XAUBT_KEMFY_69925**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARY GLORIA GARCIA GUTIERREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52983910** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de mayo de 2025, a las 16:57:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52983910
Código de Verificación	52983910250528165756

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52983910 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/05/2025 05:30 PM

Código Verificación: **M74BLSYA81**

Válida hasta: **26/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC